



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°400 / 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de Septiembre de 2022**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de reitemización del proyecto: **“CAPACITACIÓN Y FOMENTO DE SECTOR PESQUERO ARTESANAL REGIÓN”**, código BIP **30484582-0**, por la suma total de **M\$1.083.500.-**, financiamiento FNDR y Sectorial INDESPA, conforme a los siguientes recuadros:

FUENTE	SOLICITADO 2018 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	207.300	411.200	618.500
SECTORIAL	150.000	315.000	465.000
TOTAL	357.300	726.200	1.083.500

Reitemización presupuesto FNDR:

RESUMEN	Presupuesto Aprobado (M\$)	Diminución (M\$)	Aumento (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)
Consultorías	138.600	65.400		73.200
Contratación de Programa	465.000		75.400	540.400
Gastos Administrativos	14.900	10.000		4.900
Total	618.500	75.400	75.400	618.500

La iniciativa tiene como objetivo dar cumplimiento a los fines institucionales del Indespa, en particular el de financiar proyectos destinados a contribuir al desarrollo del sector pesquero artesanal, fomentando y desarrollando la actividad pesquera artesanal de menor escala en la Región de Tarapacá.

Entre sus objetivos específicos busca: Desarrollar infraestructura pesquera fortaleciendo la seguridad y el cumplimiento normativo; entregar mayores y mejores competencias de gestión al sector pesquero, aumentando su capacidad administrativa, comercial y de emprendimiento pesquero; modernizar e innovar sistemas de desembarques y conservación de productos pesqueros; diversificar la producción pesquera artesanal mediante la implementación de acuicultura o innovando en valor agregado a los productos.

La proyección de público objetivo a beneficiar con el convenio, según registro SERNAPESCA Regional, es de 2.036 Pescadores Artesanales y 22 Organizaciones Vigentes. La iniciativa fue aprobada por un monto total de M\$ 1.083.500 de recursos compartidos FNDR e INDESPA.

La reitemización de los recursos por un monto total de M\$ 75.400.- que se fundamentan en la disminución de recursos del ítem de consultoría y del ítem de gastos administrativos. Esto permitirá aumentar el ítem de contratación del programa.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1607/2022, de fecha 15 de septiembre de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de las Consejeras Regionales Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Asimismo, se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; no vota.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaria Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 29 de Septiembre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**